



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**  
**(Lote 2.- Reparación y mantenimiento Pista Atletismo C.D. Luis Ocaña)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, y ejecución de las obras de reparación y mantenimiento de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Luis Ocaña y del Campo de Fútbol Obispo Laplana" (Lote 2), integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Área de Administración, Hacienda y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D<sup>a</sup>. Verónica López Miranzos, Arquitecta Municipal de la GMU, en sustitución del Ingeniero de Caminos Municipal de la GMU que no puede asistir al acto por motivos personales.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefa Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Sra. Lopez, Arquitecta Municipal, da cuenta a la Mesa del informe de valoración de la plica presentada, según el cual, la oferta cumple con los requisitos exigidos en los pliegos reguladores de la licitación y se propone la adjudicación a favor del único licitador presentado, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Oferta económica: cuota mensual (60 meses) de 6.676,75 € (supone una baja de 0,34 €/mes, en porcentaje es del 0,005092%).
- Ofrece todas las mejoras contempladas en la cláusula 8<sup>a</sup>.2.1<sup>o</sup> del pliego económico-administrativo y la cesión del bien a la finalización del arrendamiento.
- Aporta todos los certificado contemplados en la cláusula 8<sup>a</sup>.2.2<sup>o</sup> a 6<sup>o</sup> del pliego económico-administrativo.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**PRIMERO:** Que el LOTE 2 “Reparación y mantenimiento Pista Atletismo C.D. Luis Ocaña”, de la licitación convocada para el “Suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, y ejecución de las obras de reparación y mantenimiento de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Luis Ocaña y del Campo de Fútbol Obispo Laplana”, se adjudique a favor de la Entidad “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.”, con una cuota mensual de 6.676,75 euros, a la que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 1.402,12 euros, totalizándose la oferta en una cuota mensual de 8.078,87 euros (60 meses), con compromiso de cesión del bien a la finalización del arrendamiento y de ejecución de las siguientes mejoras, sin cotes alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca:

- Mejora 1. Pasillos salto longitud/triple.
- Mejora 2. Zona de ría.
- Mejora 3. Cruceta jabalina.
- Mejora 4. Cuadrado peso.
- Mejora 5. Videofinish.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 20.030,25 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido (cláusula 16ª del Pliego Económico-Administrativo).

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cincuenta minutos.